I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3000854

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 26 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2715/2010; el Ordinario N°1100/212/2010 de la Dirección de Control; Memorándum N°1000/401/2010 de la Dirección Jurídica; la fotocopia del Memorándum N°401/260/2010 del Departamento de Abastecimiento; el Decreto Exento N°202/679/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/679/2010 se aprobó el contrato denominado **"TRANSPORTE PARA TRASLADO DE ENSERES Y MEDIAGUAS PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y POBREZA DE LA COMUNA DE CERRILLOS",** suscrito con don **José Manuel Muñoz Pino,** cédula de identidad N°6.985.493-1, para la contratación consistente en el transporte de enseres y mediaguas dentro de la comuna, de la Región y fuera de la Región Metropolitana, incluyéndose en el servicio, chofer y combustible.

D E C R E T O:

1. Modifícase el **CONSIDERANDO** del Decreto Exento N°202/679/2010, en el sentido de incorporar la Orden de Compra OC324-689-SE10; la Orden de Imputación N°015218; la Solicitud de Pedido N°00298; y el Acta N°16 de la Comisión Económica de Compra fecha 01 de abril de 2010, que aprobó la "Contratación de un vehículo para traslado de enseres y mediaguas, para familias en situación de emergencia y pobreza de la comuna de Cerrillos".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social (ITO)
Secplan
Página Web